

72

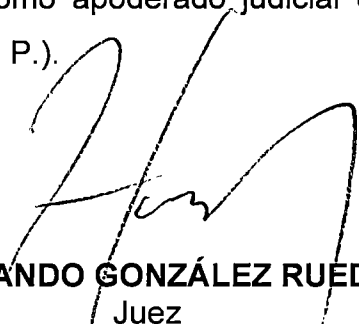
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D. C.

Bogotá D. C., - 2 DIC. 2020

Rad. 11001 40 03 051 2019 00936 00

Se **acepta la renuncia** del mandato al abogado HUGO FERNANDO GONZÁLEZ DELGADO como apoderado judicial de la persona natural demandante. (Art. 76 C. G. P.).

Notifíquese,



HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA
Juez

os

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL M/PAL.
Bogotá D. C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 066, hoy

JUAN PABLO PRADILLA PÉREZ
Secretario

9 - 3 DIC. 2020